

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-058703 19-12-2025 22:19:05 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
					GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	19/12/2025
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NÚMERO DE PAGO	10	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Octubre-2025	
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO								
NOMBRE / RAZON SOCIAL	VELANDIA RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.000.047.239	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		15/01/2025	
CONTRATO	GGC-0040-2025				FECHA TERMINACIÓN		28/12/2025	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1				FECHA PRÓRROGA			
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA							
E-MAIL INSTITUCIONAL	acvelandia@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	andreac.velandia239@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar las gestiones, trámites y seguimiento, así como dar recomendaciones en cuanto a los asuntos jurídicos y contractuales de los proyectos del sector de energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación.							
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO								
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	1925	17.300.000,00		C-2102-1900-9-40301C-2102059-02		21-01-01-007		
TOTAL		17.300.000,00						
VALOR DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL	198.950.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL		198.950.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	164.926.667,00	SALDO POR PAGAR	34.023.333,00		% EJECUCIÓN		82,90 %	
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$17.300.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.							
PAGOS POR PERIODOS								
1	2	3	4	5	6			
9,226,667.00 - PAGADO	17,300,000.00 - PAGADO	17,300,000.00 - PAGADO	17,300,000.00 - PAGADO	17,300,000.00 - PAGADO	17,300,000.00 - PAGADO			
7	8	9	10	11	12			
17,300,000.00 - PAGADO	17,300,000.00 - PAGADO	17,300,000.00 - PAGADO	17,300,000.00 - FACTURADO	17,300,000.00 - FACTURADO	16,723,333.00 - FACTURADO			



(APROBÓ)vjpaternina,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21



(APROBÓ)vjpaternina,

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1000047239	ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ		Carrera 1a #6c- 73 Sur	4627689	andrea.velandia239@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-09	2025-09	I	10/10/2025	90119128	TOTAL A PAGAR
					\$2.217.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	865.000	0		0		0	1	600	0	865.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.107.200	0	0	34.600	34.600	1	700	200	1.177.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	36.200				36.200	1	100	36.300			362	36.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	138.400	1	100	138.500	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	865.000	865.600
Pensión	1	1.176.400	1.177.300
Riesgos Laborales	1	36.200	36.300
CCF	1	138.400	138.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.216.000	2.217.700



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1000047239	ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ		Carrera 1a #6c- 73 Sur	4627689	andrear.velandia239@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-09	I	10/10/2025	90119128	TOTAL A PAGAR
					\$2.217.700

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000047239	VELANDIA RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA	57	0		N																		230201	6.920.000	1.107.200	0	0	34.600	34.600	EPS010	6.920.000	865.000	14-23	6.920.000	1	36.200	CCF24	6.920.000	138.400	0	0	0	0	0

PAGADA

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
10	DE	12		01/10/2025	31/10/2025		19	12	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		ANDREA CAROLINA VELANDIARODRÍGUEZ		No. Identificación C.C o C.E		1.000.047.239	Contrato No.		
				NIT			GGC-0040-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar las gestiones, trámites y seguimiento, así como, dar recomendaciones en cuanto a los asuntos jurídicos y contractuales de los proyectos del sector de energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar a los coordinadores de los diferentes grupos de la DEE, como al director de energía eléctrica en las recomendaciones jurídicas y administrativas, brindando apoyo en la resolución de dudas y en la toma de decisiones que involucren aspectos legales.				Para el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre, se realizaron recomendaciones jurídicas y administrativas para diferentes contratos que se encuentran en ejecución de la Dirección de Energía Eléctrica. Dentro del acompañamiento jurídico que se llevó a cabo se hizo la revisión de los siguientes: - Se elaboró el borrador del memorando de solicitud de adición y modificación del contrato 961-2023 el cual tiene por objeto “Contratar el servicio de fiducia mercantil en virtud del cual se constituye el patrimonio autónomo para el recaudo, administración, inversión, giro y pago de los recursos aportados al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE”, esta solicitud se realizó con el fin de tramitar una adición por solicitud de FENOGE, respecto de necesidades adicionales que surgieron en el transcurso de la vigencia, se realizó el respectivo análisis jurídico dentro del área y con la oficina de gestión contractual. - Se participó en reunión con el equipo de Fenoge y de la fiduprevisora con el fin de poder verificar y validar el cumplimiento de una hoja de vida para el cargo de Rol Responsable del Negocio Fiduciario del				

		Contrato No. 961-2023, se revisó desde el componente jurídico que la hoja de vida cumpliera o no con lo establecido en el pliego de condiciones de la contratación del perfil. - Se apoyó la verificación y organización de las matrices de riesgo de para varios contratos interadministrativos de comunidades energéticas, adicionalmente se revisaron algunos documentos con el fin de verificar la totalidad de documentos para la tramitación de los contratos ante gestión contractual. - Se apoyó en la revisión y planteamiento para la proyección de estudios previos y analizar la necesidad de contratación para un proyecto de comunidades energéticas, se plantearon los pasos iniciales para poder dar inicio a todo el proceso de contratación.																																										
2	Apoyar la estrategia, seguimiento y control a la debida ejecución de los contratos bajo supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica.	- Durante este período contractual se apoyó el seguimiento de diferentes contratos de prestación de servicios los cuales fueron suscritos en el mes de octubre por parte de la dirección de energía eléctrica y que se encuentran bajo la supervisión del director. Se procedió con la revisión de diferentes garantías: <table><tr><td>No. Contrato</td><td>Fecha de revisión</td></tr><tr><td>GGC-0034-2025</td><td>01/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-0084-2025</td><td>01/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-0900-2025</td><td>02/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-0610-2025</td><td>06/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-0275-2025</td><td>16/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1183-2025</td><td>23/10/2025</td></tr></table> - Se apoyó la revisión e inicio de los siguientes contratos: <table><tr><td>No. Contrato</td><td>Fecha de revisión</td></tr><tr><td>GGC-1751-2025</td><td>02/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1760-2025</td><td>03/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1788-2025</td><td>06/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1776-2025</td><td>08/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1593-2025</td><td>08/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1762-2025</td><td>08/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1789-2025</td><td>08/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1786-2025</td><td>08/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1790-2025</td><td>08/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1641-2025</td><td>09/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1820-2025</td><td>15/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1815-2025</td><td>16/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1780-2025</td><td>17/10/2025</td></tr></table>	No. Contrato	Fecha de revisión	GGC-0034-2025	01/10/2025	GGC-0084-2025	01/10/2025	GGC-0900-2025	02/10/2025	GGC-0610-2025	06/10/2025	GGC-0275-2025	16/10/2025	GGC-1183-2025	23/10/2025	No. Contrato	Fecha de revisión	GGC-1751-2025	02/10/2025	GGC-1760-2025	03/10/2025	GGC-1788-2025	06/10/2025	GGC-1776-2025	08/10/2025	GGC-1593-2025	08/10/2025	GGC-1762-2025	08/10/2025	GGC-1789-2025	08/10/2025	GGC-1786-2025	08/10/2025	GGC-1790-2025	08/10/2025	GGC-1641-2025	09/10/2025	GGC-1820-2025	15/10/2025	GGC-1815-2025	16/10/2025	GGC-1780-2025	17/10/2025
No. Contrato	Fecha de revisión																																											
GGC-0034-2025	01/10/2025																																											
GGC-0084-2025	01/10/2025																																											
GGC-0900-2025	02/10/2025																																											
GGC-0610-2025	06/10/2025																																											
GGC-0275-2025	16/10/2025																																											
GGC-1183-2025	23/10/2025																																											
No. Contrato	Fecha de revisión																																											
GGC-1751-2025	02/10/2025																																											
GGC-1760-2025	03/10/2025																																											
GGC-1788-2025	06/10/2025																																											
GGC-1776-2025	08/10/2025																																											
GGC-1593-2025	08/10/2025																																											
GGC-1762-2025	08/10/2025																																											
GGC-1789-2025	08/10/2025																																											
GGC-1786-2025	08/10/2025																																											
GGC-1790-2025	08/10/2025																																											
GGC-1641-2025	09/10/2025																																											
GGC-1820-2025	15/10/2025																																											
GGC-1815-2025	16/10/2025																																											
GGC-1780-2025	17/10/2025																																											

		<table><tr><td>GGC-1821-2025</td><td>20/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1833-2025</td><td>24/10/2025</td></tr><tr><td>GGC-1894-2025</td><td>30/10/2025</td></tr></table>	GGC-1821-2025	20/10/2025	GGC-1833-2025	24/10/2025	GGC-1894-2025	30/10/2025																																	
GGC-1821-2025	20/10/2025																																								
GGC-1833-2025	24/10/2025																																								
GGC-1894-2025	30/10/2025																																								
3	Formular recomendaciones jurídicas a la DEE, proponiendo estrategias para mitigar las dificultades de los contratos y/o convenios y/o contratos especiales y/o obras por impuestos, y/o resoluciones y/o análisis en temas que disponga el supervisor del contrato, en especial los que son financiados con los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE u otros mecanismos de financiación.	Para el período contractual del mes de octubre se llevó a cabo diferentes recomendaciones en diferentes espacios de la DEE. - Para el contrato GGC-0651-2024 el día 17 de octubre se revisó, verificó y aprobó las garantías del contrato FAER GGC-651-2024, las cuales cargó EMSA en SECOP II, y corresponden a lo siguiente: póliza de cumplimiento No. CHU - 1000199975 anexo 10 y la póliza de Responsabilidad No. CHU-100003667 anexo 12, según el histórico de las modificaciones del contrato, para efectos de continuar con el proceso de aprobación ante GGC. - Se revisa el formato de JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ - DIANA MARCELA BARBOSA HERNANDEZ - GGC-0577-2025, el cual se devuelve a la abogada responsable con algunos comentarios, con el fin de que sean corregidos y pueda ser tramitado en el grupo de gestión contractual. - Se adelanta proceso de cesión del contrato 848-2025, se realiza el acta de cumplimiento, se revisan los documentos necesarios para adelantar la contratación y se radica el proceso.																																							
4	Revisar y gestionar los diferentes documentos en el marco de los contratos y/o convenios en sus diferentes etapas, financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE u otros mecanismos para financiación entre ellos: i) respuesta a las solicitudes presentadas por los contratistas y/o peticiones, ii) modificaciones contractuales, iii) requerimientos, iv) actos administrativos y demás documentos entre otros de acuerdo a las instrucciones que imparta la supervisión	En el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre0065 se gestionaron diferentes comunicaciones a través de Argo solicitando diferentes trámites de contratación, tales como modificaciones a contratos. <table><tr><td>NUM BORRADOR</td><td>ESTADO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>202532000058318</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-30</td></tr><tr><td>202532000058151</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-30</td></tr><tr><td>202532000057196</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-30</td></tr><tr><td>202532000057196</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-28</td></tr><tr><td>202532040056781</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-23</td></tr><tr><td>202532040056728</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-23</td></tr><tr><td>202532040056704</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-23</td></tr><tr><td>202532040056477</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-23</td></tr><tr><td>202532040056477</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-23</td></tr><tr><td>202532040056332</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-22</td></tr><tr><td>202532000053483</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-10</td></tr><tr><td>202532000052745</td><td>APROBADO</td><td>2025-10-08</td></tr></table>	NUM BORRADOR	ESTADO	FECHA	202532000058318	APROBADO	2025-10-30	202532000058151	APROBADO	2025-10-30	202532000057196	APROBADO	2025-10-30	202532000057196	APROBADO	2025-10-28	202532040056781	APROBADO	2025-10-23	202532040056728	APROBADO	2025-10-23	202532040056704	APROBADO	2025-10-23	202532040056477	APROBADO	2025-10-23	202532040056477	APROBADO	2025-10-23	202532040056332	APROBADO	2025-10-22	202532000053483	APROBADO	2025-10-10	202532000052745	APROBADO	2025-10-08
NUM BORRADOR	ESTADO	FECHA																																							
202532000058318	APROBADO	2025-10-30																																							
202532000058151	APROBADO	2025-10-30																																							
202532000057196	APROBADO	2025-10-30																																							
202532000057196	APROBADO	2025-10-28																																							
202532040056781	APROBADO	2025-10-23																																							
202532040056728	APROBADO	2025-10-23																																							
202532040056704	APROBADO	2025-10-23																																							
202532040056477	APROBADO	2025-10-23																																							
202532040056477	APROBADO	2025-10-23																																							
202532040056332	APROBADO	2025-10-22																																							
202532000053483	APROBADO	2025-10-10																																							
202532000052745	APROBADO	2025-10-08																																							

		202532000050901	APROBADO	2025-10-01																														
5	Formular y proponer análisis jurídicos que le sean requeridos desde el componente precontractual, contractual y poscontractual, así como, la interpretación de normativas, ofreciendo orientación sobre su aplicación en los contratos y convenios o procedimientos que se requieran para la Dirección de Energía Eléctrica.	- Durante este período contractual se culminó el proceso de contratación de las siguientes personas, a las cuales a su vez se les solicitó la afiliación de ARL. <table><tr><td>CONTRATISTA</td></tr><tr><td>Yolanda Calderon</td></tr><tr><td>Leonardo Favio Tamara</td></tr><tr><td>Héctor Arturo Barrera</td></tr><tr><td>Nicolle Fabiana Estrada</td></tr><tr><td>Juan Manuel Infante</td></tr></table> - Se apoyó con la revisión jurídica y proyección de los documentos necesarios para la radicación de procesos de contratación de contratos de personas naturales por prestación de servicios. Se realiza el apoyo precontractual, en la revisión de los perfiles de los posibles contratistas, así como su formación académica, la justificación para la contratación. Adicionalmente se apoyó en la radicación de algunos trámites de contratación de personas jurídicas para contratos interadministrativos para proyectos de comunidades energéticas. <table><tr><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>3-2025-040349</td><td>Radicación proceso Juan Manuel Infante</td><td>2025-10-01</td></tr><tr><td>3-2025-042500</td><td>Radicación proceso Leonardo Favio Tamara</td><td>2025-10-08</td></tr><tr><td>3-2025-042705</td><td>Radicación proceso Yolanda Calderon</td><td>2025-10-09</td></tr><tr><td>3-2025-043810</td><td>Radicación proceso Arturo Barrera</td><td>2025-10-17</td></tr><tr><td>3-2025-044966</td><td>Radicación Estudios previos Nuqui</td><td>2025-10-25</td></tr><tr><td>3-2025-044968</td><td>Radicación Estudios previos Bahía Solano</td><td>2025-10-26</td></tr><tr><td>3-2025-044972</td><td>Radicación Estudios previos Albania- Maicao</td><td>2025-10-28</td></tr></table>			CONTRATISTA	Yolanda Calderon	Leonardo Favio Tamara	Héctor Arturo Barrera	Nicolle Fabiana Estrada	Juan Manuel Infante	RADICADO	ASUNTO	FECHA	3-2025-040349	Radicación proceso Juan Manuel Infante	2025-10-01	3-2025-042500	Radicación proceso Leonardo Favio Tamara	2025-10-08	3-2025-042705	Radicación proceso Yolanda Calderon	2025-10-09	3-2025-043810	Radicación proceso Arturo Barrera	2025-10-17	3-2025-044966	Radicación Estudios previos Nuqui	2025-10-25	3-2025-044968	Radicación Estudios previos Bahía Solano	2025-10-26	3-2025-044972	Radicación Estudios previos Albania- Maicao	2025-10-28
CONTRATISTA																																		
Yolanda Calderon																																		
Leonardo Favio Tamara																																		
Héctor Arturo Barrera																																		
Nicolle Fabiana Estrada																																		
Juan Manuel Infante																																		
RADICADO	ASUNTO	FECHA																																
3-2025-040349	Radicación proceso Juan Manuel Infante	2025-10-01																																
3-2025-042500	Radicación proceso Leonardo Favio Tamara	2025-10-08																																
3-2025-042705	Radicación proceso Yolanda Calderon	2025-10-09																																
3-2025-043810	Radicación proceso Arturo Barrera	2025-10-17																																
3-2025-044966	Radicación Estudios previos Nuqui	2025-10-25																																
3-2025-044968	Radicación Estudios previos Bahía Solano	2025-10-26																																
3-2025-044972	Radicación Estudios previos Albania- Maicao	2025-10-28																																
6	Participar en espacios de coordinación interinstitucional donde se traten las gestiones de la Dirección de Energía Eléctrica, ofreciendo apoyo y análisis jurídico y asegurando el acompañamiento necesario para la toma de decisiones.	Se asistió a diferentes espacios de coordinación interinstitucional como los siguientes: - Comité ordinario FENOGE No. 25, en el que participaron colaboradores del MME, de Fenoge y la Fiduprevisora. En la reunión se revisaron los siguientes temas: - Verificación del Quórum - Presentación portafolio septiembre 2025 - Presentación cifras septiembre 2025 - Aprobación de informe septiembre 2025																																

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4	
---	---	--	---	--

		5. Propositiones y varios Reunión de Sgto Convenio interadministrativo No. 80905-067-2023-SENA-MME-FENOGE
7	Realizar las revisiones jurídicas y recomendaciones que se requieran en procesos de regulación, reglamentación y política pública del sector y de transición energética y las actividades que se deriven de ello.	Durante este período no se llevó a cabo la ejecución de esta obligación.
8	Apoyar en el seguimiento, ejecución y supervisión de los contratos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante este período contractual se apoyó la supervisión de diferentes contratistas a los que se les revisó el informe de actividades y evidencias para poder llevar a cabo la radicación de las cuentas de cobro del mes de agosto. Los contratistas a los que se apoyó esta revisión fueron: - Fredy Alexander Villanueva - Katherine Alexandra Ronderos - Alba Nury Arias - Nicolas Orlando Palomá - Juan Camilo Mendoza - Angela Marcela Martín - Lulieth Yelena Zabala - Natalia del Pilar Pardo
9	Articular con el Grupo de GGC los tramites que cursen ante dicha dependencia y correspondientes a la Dirección de Energía Eléctrica, contando con un debido seguimiento y control de los mismos.	Durante este período de contratación se trabajó de forma conjunta con el grupo de gestión contractual en la revisión de los trámites de contratación de prestación de servicios de personas naturales. Se realizaron diferentes llamadas a través de teams con el fin de dar claridad a algunos asuntos en cuanto a la revisión de los documentos precontractuales de personas naturales.
10	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se conservan los documentos en el repositorio de la Dirección de Energía Eléctrica en teams y en los diferentes aplicativos como argo.
11	Las demás actividades necesarias o inherentes para la ejecución del objeto y su alcance contractual o aquellas que designe el supervisor del contrato.	Se revisa y se apoya la publicación en Secop II de diferentes actas de cronograma y seguimiento para los contratos contratos FAER 1197-2023, 1199-2023 y 1203-2023.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4	
---	---	--	---	--

1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe del mes de octubre de 2025
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplida
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Cumplida
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Cumplida
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Cumplida
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Cumplida
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribe y seconfidencialidad el día
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Con la cuenta de cobro del mes de octubre 2025 seacredita el pago de la seguridad social del mes de septiembre del 2025.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	Cumplida
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	La ARL se encuentra notificada de la novedad desde el día 15-01-2025.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplida

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4	
---	---	--	---	--

12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplirá cuando se requiera
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se cumplirá cuando sea requerido
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Cumplida
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se cumplirá cuando se presente variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplida
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Cumplida, se presenta cuenta de cobro mes de agosto 2025
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumplirá con el cargue en la plataforma Secop II
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	El tiempo de cumplir esta obligación es al finalizar el contrato
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No se asignaron bienes
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	El carnet se devolverá cuando se culmine el contrato
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Cumplida
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se cumplirá cuando se requiera

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple. Se cuenta con los elementos necesarios para dar cumplimiento de forma adecuada a las obligaciones contractuales.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumplen conforme las indicaciones de la coordinación y/o supervisión.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplen con el fin de dar un adecuado desarrollo al objeto contractual.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento a todo lo requerido para dar cabal desarrollo al objeto contractual.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	No aplica	No aplica
---	-----------	-----------

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7- Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7335991&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA



	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		T-GC-F-24 05-06-2023 V-4

FIRMA	
-------	--

De: ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 22:06
Para: ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ <acvelandia@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe de actividades cumplimiento contrato GGC-0040-2025

Cordial saludo,

 El informe se encuentra en los terminos requeridos por lo que queda APROBADO.

 Por favor continuar con el trámite de cargue en neón.

 Quedo atenta.



Andrea Katherine Ávila Santamaria
 Líder administrativa y de planeación
 Dirección de Energía Eléctrica
 akavila@minenergia.gov.co
 (+57) 601 2200 300
 Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
 www.minenergia.gov.co